

El INAI calendariza el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025

El Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) realizó la calendarización presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2025, con ajustes en la programación y el ejercicio de los recursos para adecuar los indicadores de desempeño, objetivos, metas, actividades y proyectos especiales de las unidades administrativas de este Instituto.

La calendarización garantiza la operación de este Instituto por cuatro meses y permite una transición eficiente hacia el nuevo modelo de transparencia, derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

La asignación prioriza el pago de nómina del personal y el desarrollo de tareas sustantivas del Instituto, como el funcionamiento de su Pleno, las obligaciones derivadas de compromisos contractuales, el mantenimiento de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y los servicios del Centro de Atención a la Sociedad (CAS).

La calendarización es parte del Acuerdo ACT-EXT-PUB/30/12/2024.02 aprobado hoy por unanimidad por el Pleno del INAI, integrado por el Comisionado Presidente del INAI, Adrián Alcalá Méndez, y las Comisionadas Norma Julieta del Río Venegas, Blanca Lilia Ibarra Cadena y Josefina Román Vergara.

El 20 de diciembre se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las reformas constitucionales que desaparecen al INAI y asignan sus funciones a diversas entidades del Estado mexicano.

El derecho a saber y el derecho a un uso legítimo de nuestros datos personales prevalecen y sólo a través de la demanda ciudadana podrán ser ejercidos a plenitud.

El INAI trabajará hasta el último día para garantizar a cabalidad los derechos humanos que dieron vida a este Instituto, siempre abierto a ofrecer toda nuestra capacidad, conocimiento y compromiso para contribuir en el nuevo modelo, por el bien de México.

[Ver foto](#)

[Ver video de la sesión](#)